



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIII

Viernes, 9 de enero de 1976

Núm. 6

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración, Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 39

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 1975.

Acta anterior. — Fue leída el acta de la sesión extraordinaria de 28 de noviembre.

Excusas de asistencia. — Excusó su asistencia el Il.º Sr. don José Pardos Bueno.

Decretos dictados por la presidencia en el mes de noviembre. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el mes de noviembre.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria en el próximo mes de enero. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 28 para celebrar sesión ordinaria, a las trece horas.

#### Comisión de Gobierno

Quedar enterado el Pleno de la Diputación del acuerdo tomado sobre la línea límite común a los términos municipales de Castillo Nuevo (Navarra) y Salvatierra de Esca (Zaragoza).

#### Comisión de Beneficencia

Modificar los apartados sexto, séptimo y octavo del acuerdo de fecha 15

de noviembre de 1975, relativo a la tramitación a seguir en los expedientes de entrega de menores procedentes del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Instituto Provincial Materno-Infantil.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico una subvención de 5.000.000 de pesetas para obras de transformación del actual colegio "Isidoro Gil de Jaz Manuela" en escuela-hogar.

#### Comisión de Obras Públicas

Adjudicar a "Chrysler España", S.A., el concurso de suministro de cuatro camiones basculantes para la Sección de Vías y Obras provinciales, por un importe de 4.356.000 ptas.

Adjudicar a don José Vicente Escriche el concurso-subasta de las obras del proyecto modificado del paso sobre el ferrocarril Madrid-Barcelona en el camino vecinal 604, de la carretera N-II a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, por la cantidad de pesetas 10.800.000.

Adjudicar a "Comercial Cartié", S.L., el concurso de suministro de dos microbuses con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, por un importe de 728.000 pesetas.

Adjudicar a "Flosan", S.A., el concurso de suministro de un rodillo vibrante con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, por la cantidad de 665.700 pesetas.

Aprobar certificación número 2 de obra de terminación de la conducción

de agua para el abastecimiento de Bujaraloz y La Almolda, por un importe de 2.362.718 pesetas.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Devolver a "Fomento de Obras y Construcciones" la fianza constituida en garantía de las obras de terminación del nuevo Hogar Pignatelli, tercera fase.

Adjudicar el concurso de suministro de combustible para calefacción, campaña 1975-76, a don Máximo García Vela, el referente al Hospital Provincial, y Compañía General de Carbones, el del Hogar Doz, de Tarazona.

Suscribir póliza de seguro contra incendios para el taller de Cerámica, de Muel.

Tomar en consideración la revisión de precios de las obras de reparación de la iglesia del Hogar Doz, de Tarazona.

Quedar enterada la Diputación Provincial de la sentencia dictada por el Juzgado número 3 de los de esta ciudad en el juicio de faltas núm. 786-75.

Disponer los trámites necesarios para cobrar, en principio 75 pesetas por estancia de menores de la Junta Provincial de Protección de Menores en la Ciudad Escolar Pignatelli.

Aprobar el pliego de condiciones y convocar el concurso para el arrendamiento de la plaza de toros por las temporadas 1976 y 1977.

#### Comisión de Cooperación

Abonar a la "Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro" la cantidad de 149.194 pesetas, importe de

la certificación número 10-B de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en las localidades de Carenas y de Morés (Plan Jalón).

Abonar al Ayuntamiento de Daroca la cantidad de 411.115 ptas. a cuenta de la subvención para obras de centro sanitario subcomarcal.

Abonar al Ayuntamiento de Alconchel de Ariza la cantidad de 384.385 pesetas a cuenta de la subvención para obras de distribución de agua y saneamiento.

Abonar al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina la cantidad de 732.073 ptas. a cuenta de la subvención para obras de cubrimiento colector en avenida Corazón de Jesús.

Abonar al Ayuntamiento de Cariñena la cantidad de 39.402 pesetas a cuenta de la subvención para obras de centro subcomarcal.

Abonar al Ayuntamiento de Cadrete la cantidad de 73.251 ptas. a cuenta de la subvención para obras de conducción de aguas, distribución y saneamiento.

Abonar al Ayuntamiento de Caspe la cantidad de 132.661 pesetas a cuenta de la subvención para obras de alcantarillado en calle Industria y otras.

Abonar al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina la cantidad de 808.020 ptas. a cuenta de la subvención para obras de alumbrado público.

Abonar al Ayuntamiento de Mianos la cantidad de 22.285 ptas. a cuenta de la subvención para obras de distribución de aguas y saneamiento.

Abonar al Ayuntamiento de Alcalá de Ebro la cantidad de 191.435 pesetas a cuenta de la subvención para obras de conducción aguas, segunda fase.

Abonar al Ayuntamiento de Fabara la cantidad de 450.000 pesetas a cuenta de la subvención para obras de ampliación de alcantarillado.

Abonar al Ayuntamiento de Belchite la cantidad de 100.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras de pavimentación de la calle Ronda de Zaragoza y tres más.

Abonar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros la cantidad de 375.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras de distribución de aguas y saneamiento en la zona "Eras Altas".

Abonar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros la cantidad de 432.039 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras distribución de agua y saneamiento en la avenida Perimetral.

Abonar al Ayuntamiento de Daroca la cantidad de 360.000 pesetas, en con-

cepto de liquidación final de la subvención para obras de pavimentación de calle Soldevila y calle Torreta.

Abonar al Ayuntamiento de Nonaspe la cantidad de 600.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras de pavimentación, alcantarillado y parque.

Abonar al Ayuntamiento de Aldehuela de Liestos la cantidad de 100.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras puente sobre el río Piedra.

Conceder al Ayuntamiento de Alconchel de Ariza un préstamo de 1.000.000 de pesetas para obras de distribución de aguas y saneamiento. (Retirado).

Conceder al Ayuntamiento de Ateca la cantidad de 200.000 pesetas como préstamo destinado a las obras de pavimentación de calles.

Conceder al Ayuntamiento de Calatorao un préstamo de 1.000.000 de pesetas con destino a las obras de construcción de Casa Ayuntamiento.

Conceder al Ayuntamiento de Caspe un préstamo de 500.000 pesetas con destino a cuartelillo de Bomberos.

Conceder al Ayuntamiento de Cuarte de Huerva la cantidad de 1.000.000 de pesetas como préstamo para las obras de pavimentación de calles.

Conceder al Ayuntamiento de Magalhón un préstamo de 800.000 pesetas con destino a las obras de alumbrado eléctrico.

Conceder al Ayuntamiento de María de Huerva un préstamo de 1.000.000 de pesetas para las obras de depósito de aguas.

Conceder al Ayuntamiento de Las Pedrosas un préstamo de 1.000.000 de pesetas para obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento.

Conceder al Ayuntamiento de Utebo un préstamo de 1.000.000 de pesetas para pavimentación del camino de la Estación.

Conceder al Ayuntamiento de Uncastillo un préstamo de 1.000.000 de pesetas para la construcción de casa de Médico.

Conceder al Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca un préstamo de pesetas 1.000.000 para las obras de traída de aguas.

Aprobar a los efectos de determinación y aplicación de subvención el proyecto de las obras de cubrimiento de un barranco en Illueca.

Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de obras de consultorio médico y viviendas de Maluenda.

Aprobar el pliego de condiciones técnico-administrativas de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de Moyuela.

Autorizar al Ayuntamiento de Murillo de Gállego para que por sí mismo proceda a la contratación y ejecución de las obras de pavimentación de calles.

Autorizar al Ayuntamiento de Aguaron para que por sí mismo proceda a la contratación y ejecución de las obras de ampliación de abastecimiento de aguas.

Elevar a definitiva, a todos los efectos legales, la recepción provisional de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de Tosos.

Elevar a definitiva, a todos los efectos legales, la recepción provisional de las obras de pavimentación de calles de Murero.

Elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Piedratjada.

Conceder al Ayuntamiento de Codo un préstamo de 1.000.000 de pesetas para las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento.

Conceder al Ayuntamiento de Moyuela un préstamo de 1.000.000 de pesetas para la construcción de viviendas de protección oficial para funcionarios.

#### *Comisión de Patrimonio*

Suscribir cuatro acciones de "Saltos del Nansa", S. A.

Dar cuenta del contrato con la Asociación de Inválidos Civiles para la explotación y uso de los aparcamientos.

#### *Comisión de Personal*

Declarar la jubilación forzosa, por cumplimiento de la edad reglamentaria, del señor Interventor de Fondos provinciales don Benjamín García Alvarez, con efectos de 23 de diciembre de 1975.

Quedar enterado el Pleno corporativo de la resolución de la Dirección General de Administración Local referente a la asignación del coeficiente 5 a la plaza de Letrado Asesor de la Corporación.

Quedar enterado el Pleno corporativo de la resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se desestima la asignación del coeficiente retributivo 1,9 a las plazas de conductores de plantilla de esta Corporación.

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para la provisión de cinco plazas de cabos de bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para la provisión de trece plazas de bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión de 18 plazas de bomberos conductores.

Resolver el concurso sobre la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona Capital-Pueblos, Cuarta, nombrando a don Manuel Gil Berges.

Contratar administrativamente con don Miguel Tolosa Lecumberri sus servicios como Capellán del Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Aceptar la renuncia de don León Luengo Buil a su plaza de relojero del Palacio provincial y del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Desestimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 21 de junio de 1975 por músicos de la Banda provincial.

Quedar enterado el Pleno corporativo de la resolución de la "Munpal" por la que se concede pensión de viudedad a doña Mercedes Parrilla.

Contratar administrativamente a doña Pilar Esteban Baselga, doña Elena López Sardaña y una tercera persona a designar, como asistentes sociales de la Corporación, por el plazo de un año.

Proponer la creación de tres plazas de asistente social en la plantilla de funcionarios de la Corporación, encuadradas en el grupo III de Administración especial A), técnicos, asignándoles el coeficiente 1,9.

Acordar el abono de una gratificación, por servicios especiales y extraordinarios, a los funcionarios de la Corporación que actúan en calidad de Secretarios de las Comisiones informativas. (Retirado).

Crear ocho nuevas plazas del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Contratar administrativamente personal para el Servicio Geológico.

Designar a don Ramón Blasco Trasobares administrativo de esta Corporación para prestar servicios especiales de asistencia técnica, fuera de su jornada habitual de trabajo, en la Secretaría general de la misma.

Contratar administrativamente a don Emilio Fernández Martín para prestar servicios de asistencia técnica en la Secretaría general de esta Corporación, con efectos del día 1.º de noviembre de 1975 y por el plazo de un año.

Integrar en el Subgrupo de Administrativos a diferentes funcionarios de la escala auxiliar de esta Corporación y elevar consulta a la Dirección General de Administración Local referente al personal de la Agrupación Militar para Destinos Cíviles. (Retirado).

Declaración de urgencia del acuerdo siguiente: Aprobar liquidación de obras correspondientes a los caminos vecinales números 687 y 698.

Declaración de urgencia del acuerdo siguiente: Conceder al Ayuntamiento de Used un préstamo de 1.000.000 de pesetas para obras de construcción de viviendas para funcionarios.

Declaración de urgencia de la siguiente moción; Aprobar la moción relativa al anteproyecto del IV Plan de Desarrollo.

Declaración de urgencia de la siguiente moción: Aprobar moción sobre datos complementarios al padrón municipal de habitantes del año 1975.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1975.

## SECCION QUINTA

Núm. 9.328

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 324 de 1975, promovido por don José-María Vela Payán, contra desestimación presunta por silencio administrativo de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia a solicitud del recurrente, fecha 5 de noviembre de 1973, de reconocimiento al mismo del tiempo servido en el Ejército, como oficial, acumulable a efectos de trienios a su actual actividad de Inspector Técnico de E. G. B., denunciada la mora en 9 de mayo de 1975.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Zaragoza a 26 de diciembre de 1975.  
El Presidente, Juan Antonio Bolea. —  
El Secretario, José María Escribano.

Núm. 57

### Comandancia Militar de Marina de Asturias

Con posterioridad a la fecha ordenada en el artículo 64 de la Ley general del Servicio Militar ha sido matriculado el mozo siguiente:

Juan-Antonio Torra Ratia, folio 167-75 de Gijón, hijo de Juan y Rosario, nacido el 4 de agosto de 1955 en Zaragoza, y con domicilio en calle Rufo Rencueles, 13-11 A, de Gijón.

Gijón, 30 de diciembre de 1975. —  
El T. N. Jefe del C.R.M., Luis Onaidía Machín.

## SECCION SEXTA

Núm. 30

### ALAGON

Aprobado por el Pleno municipal, en sesión de 7 de noviembre pasado, el proyecto técnico, redactado por el Ingeniero de Caminos don Federico Vicente García, del Complejo deportivo, segunda fase, por un presupuesto total de ejecución material de pesetas 10.347.256 y de ejecución de contrata de 13.100.542 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante cuyo plazo podrá ser examinado y, en su caso, presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Alagón, 30 de diciembre de 1975. —  
El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 58

### CARINENA

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de noviembre del corriente año, acordó proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de auxiliar de Administración general, vacante en la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7 y los complementos determinados en la legislación vigente, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de auxiliar de Administración general en este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de auxiliares de Administración general y dotada con el sueldo corres-

pondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Ha sido obtenida oportunamente la autorización de la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 7 del Decreto 689 de 1975, de 21 de marzo, el exceso de límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que viniesen perteneciendo a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión de título de Enseñanza media elemental o de Graduado escolar o similar.

En el supuesto de invocar un título equivalente a los exigidos habrá de acompañarse certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación que acredite la citada equivalencia.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

e) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él en la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina

el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 200 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador. — El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, el Secretario de la Corporación, el representante de la Dirección General de Administración Local y actuará de Secretario el propio de la Corporación.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición. — Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y local en que habrán de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor,

debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición. Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio. — De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio. — De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas, extraídos al azar de entre los que figuren en el programa anejo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio. — De carácter igualmente obligatorio. Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiera a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Cuarto ejercicio. — De carácter voluntario. Tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente, o sólo una de ellas, por los opositores que lo soliciten:

a) Taquigrafía. — Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia. — Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización. — Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.

Octava. Calificación. — Los tres primeros ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán su-  
mando las puntuaciones otorgadas por

los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

**Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.** — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
2. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de Enseñanza media elemental, o similar, o de Graduado escolar, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la misma fecha anterior.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7. Los aspirantes femeninos deberán presentar, además, la oportuna certificación oficial de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o de hallarse exentas del mismo.

8. Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación local u Organismo público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

**Décima. Incidencias.** — El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

*Programa para el ingreso en el subgrupo de auxiliares de Administración general en la vacante del Ayuntamiento de Cariñena.*

I. Principios de Derecho político y constitucional:

1. El Estado. — Territorio, población y poder.

2. La división de poderes. — Funciones y poderes del Estado.

3. La Constitución. — El poder constituyente.

4. Las Leyes fundamentales españolas. — Estudio especial de la Ley orgánica del Estado.

5. Las Cortes españolas.

6. La organización judicial española.

II. Principios de Derecho administrativo:

7. La Administración pública y el Derecho administrativo.

8. Fuentes del Derecho administrativo. — Leyes y Reglamentos.

9. Las personas jurídicas públicas. Personas públicas, territoriales, corporativas e institucionales.

10. El acto administrativo. — Principios generales del procedimiento administrativo. — Fases del procedimiento.

11. Aspectos jurídicos de la organización administrativa. — Concepto de órgano. — Jerarquía administrativa. La competencia administrativa. — Desconcentración y delegación.

12. Los órganos superiores de la Administración Central española. — El Presidente y el Vicepresidente del Gobierno y sus Comisiones delegadas. Los Ministros.

13. Los órganos periféricos de la Administración Central española. — Los Gobernadores civiles.

14. Las Comisiones provinciales de Servicios Técnicos. — Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central.

15. La Administración institucional. Las Corporaciones públicas. — Los Organismos autónomos.

III. Administración Local:

16. La Administración Local. — Concepto y evolución en España. — Entidades que comprende.

17. La provincia. — Organización y competencia de la provincia de régimen común. — Regímenes provinciales especiales.

18. El municipio. — Organización y competencia del municipio de régimen común. — Regímenes municipales especiales.

19. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades locales. — Clases. — Procedimiento de elaboración y aprobación.

20. Noción general del procedimiento administrativo local. — Los recursos administrativos contra las Entidades locales. — La revisión de los actos administrativos locales por la Jurisdicción contencioso-administrativa.

21. Las normas de actividad de las Entidades locales. — Los servicios públicos locales y sus modos de gestión.

22. Noción general de la Hacienda de las Entidades locales. — El presupuesto de las Entidades locales.

23. Los órganos de gobierno provinciales. — La Presidencia de la Diputación Provincial. — El Pleno de la Diputación y las Comisiones informativas.

24. Los órganos de gobierno municipales. — El Alcalde. — El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento. — Las Comisiones informativas.

25. La organización de los servicios administrativos locales. — La Secretaría general. — Intervención y Depositaria de Fondos. — Otros servicios administrativos.

26. Relaciones entre la Administración Central y Local. — Descentralización administrativa. — La tutela de las Corporaciones locales.

27. Organismos centrales de la Administración Central competentes respecto a las Entidades locales.

28. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades locales.

29. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades locales. — Organización de la función pública local. — Los grupos de funcionarios de Administración especial y general de las Entidades locales.

30. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Los derechos económicos. — La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Cariñena, 17 de diciembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 37

EPILA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1975, el proyecto de remodelación de la intersección de la carretera de Muel-Lumpiaque y la ronda de la Diputación, en Epila, se expone al público durante un mes a los efectos prevenidos en el artículo 32 y concordantes de la vigente Ley del Suelo, a fin de que los interesados puedan conocerlo y formular las reclamaciones que considere procedentes.

Epila a 23 de diciembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 36

LECERA

Subasta

Con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día

29 de noviembre último, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 y 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de ocho días, se anuncia subasta pública para la contratación o arriendo del servicio de recogida de basuras a domicilio durante el año 1976, bajo el tipo de tasación de 55.000 pesetas a la baja.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, en días laborales y horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al en que cumpla veinte, también hábil, a contar del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ateniéndose en lo no indicado en dicho anuncio a las demás condiciones que establece el artículo 25 de dicho texto legal, debiendo presentar declaración jurada de no hallarse incluido en las incapacidades a que alude el artículo 4.º del referido Reglamento.

Lécera, 27 de diciembre de 1975. — El Alcalde, Domingo Aznar.

Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., profesión ....., vecino de ..... (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, que han de servir de base para la subasta de la contratación o arriendo del servicio de recogida de basuras a domicilio de esta localidad, durante el año 1976, ofrece y se compromete a realizar dicho servicio por la cantidad de ..... pesetas.

..... a ..... de ..... de 197.....

(Firma del proponente).

Núm. 59

LUCENI

Don Constantino Sau Olite solicita licencia municipal para la instalación de una discoteca con bar y sala de baile en la calle Nueva, angular a calle del Carmen, en esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.ª, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la

mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Luceni, 30 de diciembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 54

GARCIA MONZON (Julián), de 18 años, sin profesión conocida, hijo de Julián y de Carmen, procesado en el sumario número 194 de 1974, sobre atentado contra agente de la autoridad, robos y otros, como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza, en plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 48

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.137 de 1974, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, contra don Segundo Mindán Vázquez y doña María Carmen Gasque Otaola, sobre reclamación de 1.870.382,53 pesetas, se hace saber por medio de la presente, a los efectos de la regla 5.ª del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, la existencia del procedimiento:

A) A los acreedores incluidos en la relación definitiva de la suspensión de pagos promovida por don Segundo Mindán Vázquez, que se tramita en el Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza, así como a los interventores judiciales de la misma y a cuantas personas estén interesadas en la citada suspensión de pagos.

B) A los acreedores y personas ignoradas incluidos en el convenio aprobado por auto de fecha 9 de julio de 1970 por dicho Juzgado en el mencionado expediente.

Bienes hipotecados objeto de procedimiento:

1. Finca urbana en término del Rabal, de esta ciudad, partida de "Pasaderas", de 25 áreas 90 centiáreas.

2. Finca urbana en término del Rabal, de esta ciudad, partida de "Pasaderas", de 25 áreas 90 centiáreas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad II de esta ciudad al tomo 806, libro 203 de la sección 3.ª, folios 212 y 219, y fincas 12.729 y 12.731, respectivamente.

Y con el fin de que sirva de notificación a los efectos acordados a los interesados de los apartados A) y B), expido la presente que firmo en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario: P. S., Juan Bágüena.

Núm. 45

#### JUZGADO NUM. 4

Don José · Fernando Martínez · Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 929 de 1975 se tramita expediente de dominio instado por doña Carmen Olio Gracia, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Zaragoza, con domicilio en calle Zapata, 13, primero derecha, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca urbana:

Parcela número 11 de la calle Fuentes de Ebro, de esta capital, de 153 metros cuadrados, que linda, por tener la forma de una *e* mayúscula: Al frente, con la calle Fuentes de Ebro y finca número 13 de la referida calle; derecha entrando, con la calle de Fuentes de Ebro, la antedicha finca número 13 y el camino de la Mosquetera, hoy avenida Duquesa de Villahermosa; izquierda entrando, finca número 9; fondo, finca del camino de la Mosquetera, segregada de la finca matriz por venta a don Joaquín Cruz.

Por providencia de esta fecha, dictada en dichos autos, se tiene acordado citar a través del presente a don Mariano Gracia Blanco y doña Josefa Barquero León, personas de quienes procede la finca, y convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, citados y convocados dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José · Fernando Martínez · Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 46

#### JUZGADO NUM. 4

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de esta capital, en resolución dictada en esta fecha, incidente de pobreza núm. 695 de 1975, que se tramita en este Juzgado a instancia de doña María-Mercedes García Pacheco, representada por el Procurador señor Bravo, contra don Manuel García Jiménez y Abogado del Estado, ha acordado se emplace al señor García, para que en término común de nueve días comparezca en autos personándose en forma y conteste la demanda, si le conviniera, con la advertencia de que si no comparece se tramitará el incidente solamente con el señor Abogado del Estado.

Y para que sirva de emplazamiento al referido demandado, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Magistrado, Juez, José · Fernando Martínez · Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados Municipales

Núm. 53

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de desahucio tramitado en este Juzgado bajo el número 344 de 1975, instado por Cándido Delgado Montegudo, representado por el Procurador don Orencio Ortega, contra doña Antonia Traginer Zamora, en ignorado paradero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración son los siguientes:

Un cuarto de estar con mueble librería de unos tres metros de ancho, con seis departamentos abiertos, cuatro cerrados, cuatro cajones y dos puertas; una mesa de libro de unos 2 metros de larga, con pie de columnas; mesa centro de 0,90 metros de diámetro cubierta de mármol; tresillo en terciopelo color canela, el sofá de tres plazas; enciclopedia de 10 tomos de Universal Sopena; reloj de bronce con un ángel en su parte alta y dos candelabros de bronce, a juego, el reloj de números romanos; cuadro al óleo de 1,50x1,20 comprendiendo una diligencia y personajes; un jarrón artístico y aparato de luz de techo de 8 brazos y una silla tapizada en tela clara; en 50.000 pesetas.

Una TV. Werner de 23 pulgadas con voltímetro; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico Super-Ser, de 280 litros; en 9.000 pesetas.

Un transistor, Lavis, 4 ondas, modelo 1175; en 5.000 pesetas.

Un tocadiscos Cosmos modelo 751; en 7.500 pesetas.

Total, 83.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Valentín Sorolla Calvete, calle San Félix, número 2, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 52

#### JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez sustituto del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 135 de 1975, a instancia de don Gaspar Pérez Puente, contra don José María Hernández Sánchez, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días los siguientes bienes:

Un televisor de 20 pulgadas, con UHF; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico "Westinghouse"; en 10.000 pesetas.

Un tocadiscos estéreo, "Faro", dos bafles; en 6.000 pesetas.

Una lavadora automática "Westin-house"; en 14.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta, el próximo día 31 de enero, a las diez horas, haciéndose constar que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don José María Hernández Sánchez.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Comarcales**

Núm. 56

CARIÑENA

Don Luis Blasco Doñate, Juez comarcal titular de Cariñena (Zaragoza) y su comarca;

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en juicio de faltas número 16 de 1975, por daños, hoy en ejecución de sentencia, dimanante de diligencias previas número 194 de 1974, del Juzgado de instrucción del partido, instruido con ocasión de la colisión de los camiones BU-42700 y V-6709-A, conducidos, respectivamente, por Antonio Carod Novella y Ramón Sanz Colomer, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, el bien mueble embargado al responsable civil subsidiario Engracio Belda Sanz, vecino de Ayelo de Malferit (Valencia), con domicilio en Avda. Santísimo Cristo de la Pobreza, sin número, que a continuación se expresa:

\*\*\*\*\*

**NOTA DE LA ADMINISTRACION**

Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1976 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que, será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.

Precios de la suscripción:

Por año: 1.500 pesetas.

Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1975.

LA ADMINISTRACION

\*\*\*\*\*

Un camión marca "Barreiros", modelo 42-20, de 12.000 kilos de carga y 8.000 de tara, con matrícula V-6709-A; valorado en 1.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar el día 30 de enero de 1976, a las doce horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en Calvo Sotelo, 16, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el camión embargado sale a subasta sin sujeción a tipo; que se podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero; que el vehículo se halla depositado en poder de su propietario, en la localidad de su residencia, rigiendo en la subasta las demás disposiciones generales de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Cariñena a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Blasco. — P.S.M.: El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 55

COMUNIDAD DE REGANTES

"JOAQUIN COSTA"

de ZUERA (Zaragoza)

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 15 de enero, a las diecinueve horas en primera y a las diecinueve horas treinta minutos en segunda convocatoria, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

- 1.º Nombramiento del nuevo guarda de la Comunidad.
- 2.º Criterio a seguir sobre cobro por derramas.
- 3.º Cobro de reparaciones en toma 27-600.

Zuera a 29 de diciembre de 1975. — El Presidente, Antonio Duplá Abadal.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones